21/8/17

EXPTE. 460/17-C

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS, PARA LA ADQUISICIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO / CRITERIO PRECIO MÁS BAJO DE DOS (2) MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER PARA EL GRUPO DE NOTIFICADORES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere este Pliego de Condiciones Técnicas es el suministro de dos (2) motocicletas tipo scooter, para el personal del grupo de notificadores del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, necesarias para el desarrollo en su labor diaria en la notificación al ciudadano.

MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER

1.- CARACTERÍSTICAS

Las características mínimas para las motocicletas tipo scooter, son las que a continuación se detallan:

Motor: monocilíndrico, de 4 tiempos, preferiblemente refrigerado por líquido.

Cilindrada: 125 cm³.

Tipo de Arranque: eléctrico.

Transmisión: por correa

Caja de Cambios: automática.

Chasis: tubular.

Frenos: doble único hidráulico en rueda delantera y disco hidráulico único en trasera.

Nº ruedas: 2, una delantera y otra trasera.

Sistema de Antibloqueo de Frenos (ABS): Si.

Parabrisas: de máxima altura disponible.

Carenados: en zonas que lo permitan.

Código Seguro de verificación:srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		FECHA	17/08/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	1/6

srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==

Otros equipamientos: 2 espejos retrovisores de gran visión. Debajo del asiento se permita guardar un casco protector. Baúl de 30 litros.

Color: negro.

Instalación Eléctrica: estará debidamente aislada, siendo antiparasitaria con apantallado contra interferencias de radio, compuesta al menos por una batería de acumuladores a una tensión de 12 voltios.

Norma Euro: la que esté actualmente en vigor.

La oferta que presente el licitador, deberá contener las características mínimas que se solicitan en este Pliego y en el mismo orden.

2.- PLAZOS DE ENTREGA.

Tendrán un plazo máximo de entrega de **45 días** contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

3.- GARANTÍA.

Dos años como mínimo, contra todo defecto de fabricación y montaje, tanto del vehículo como de su equipamiento, aunque éste último no fuese instalado directamente por el adjudicatario.

4.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación, I.G.I.C. incluido, sería **7.500,00 €** (siete mil quinientos euros), que se cargarán a la aplicación presupuestaria **0101E/93200/62400**.

El tipo de I.G.I.C. será del **9,5%**, que asciende a **650,68 €.**

Código Seguro de verificación:srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		FECHA	17/08/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	2/6

srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será el precio más bajo.

1) Valor económico de la oferta.....100 puntos

Se valorará de 0 a 100 puntos, otorgándose 100 puntos a la oferta económica que proponga menores precios unitarios ~~para cada lote. Las~~ restantes ofertas se valorarán, proporcionalmente, conforme a la siguiente fórmula:

P = OM / OF

Siendo: P: Puntuación obtenida.
OM: Oferta más baja presentada,
OF: Oferta del licitador.

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de julio de 2017

VºBº
P.S. EL JEFE DE SERVICIO DE TRIBUTOS

María del Pino González Montes

EL JEFE DE GRUPO

Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		FECHA	17/08/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	3/6

srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==

ANEXO I

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTOCICLETAS TIPO SCOOTER PARA EL GRUPO DE NOTIFICADORES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- MATRICULACIÓN, SEGURO Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

a).- Matriculación:

El adjudicatario entregará los vehículos matriculados a nombre de este Ayuntamiento, por lo que facilitará la documentación necesaria para ello, debiéndose entregar la misma, en las instalaciones del Grupo Técnico de Talleres en la Favorita, C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, nº 30 (El Secadero). En el permiso de circulación se hará constar, cuando se realice la matriculación en la Jefatura Provincial de Tráfico, que el Servicio al que se destina es: **SERVICIO PARTICULAR (Sin especificar)**.

b).- Seguro:

Correrá por cuenta del adjudicatario el seguro de los vehículos en las mismas condiciones y coberturas que actualmente tiene contratado el Ayuntamiento en su póliza de vehículos, debiendo ser asegurados hasta el 31 de diciembre del año de recepción de los vehículos y cuyo corredor de seguros es Willy Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, Tfno. 928433755.

Código Seguro de verificación:srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		FECHA	17/08/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	4/6

srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==

c).- Entrega:

La entrega de los vehículos se realizará en las dependencias municipales de la Policía Local en Miller Bajo, sito en la calle Eufemiano Fuentes Cabrear, nº 3.

2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

A la entrega de los mismos, se entregará el libro de instrucciones y entretenimiento, todo ello en castellano y restantes instrucciones del equipamiento del vehículo. Igualmente se facilitarán **3 juegos de llaves por vehículo, todas ellas codificadas.**

3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

El futuro adjudicatario se compromete a disponer en todo momento de los repuestos necesarios para el mantenimiento de los vehículos, admitiendo la adquisición de los mismos a través de los cauces crediticios y trámites habituales de este Excmo. Ayuntamiento.

A su vez, de requerírsele, se compromete a dar formación sobre el modelo adquirido, al personal de Talleres que llevará su mantenimiento, sin sobrecoste adicional alguno.

4.- DOCUMENTACION A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO.

El futuro adjudicatario, junto con la restante documentación solicitada, aportará los datos que a continuación se indican, así como todos los que estime procedente.

- Número de delegaciones o agencias en Las Palmas de Gran Canaria.
- Número de delegaciones o agencias en el resto de municipios de Gran Canaria.
- Número de puntos de asistencia técnica en Las Palmas de Gran Canaria y en el resto de la isla, con mención de su localización, superficie y personal de talleres por categorías profesionales, así como los que disponen de venta de repuestos.
- Tiempo máximo de respuesta del servicio técnico, a una posible avería.
- Coste actual del servicio técnico, I.G.I.C. incluido, en euros hora, tanto en taller como en desplazamiento.

Código Seguro de verificación:srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		FECHA	17/08/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	5/6

srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==

- Horario oficial de asistencia técnica.
- Plazo máximo de entrega de repuestos.

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de julio de 2017

VºBº P.S. EL JEFE DE SERVICIO DE TRIBUTOS	EL JEFE DE GRUPO
María del Pino González Montes	Vicente Ojeda López

Código Seguro de verificación:srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Gonzalez Montes (Jefe de Sección-MGM)		FECHA	17/08/2017
	Vicente Ojeda Lopez (Jefe de Grupo-VOL)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==	PÁGINA	6/6

srSWas11SdW8tO/qbgeMdA==